

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/638 DEL CONSEJO

de 19 de abril de 2021

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 401/2013 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4 *decies*,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 2 de mayo de 2013, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 401/2013.
- (2) El 22 de marzo de 2021, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2021/479 ⁽²⁾, que ampliaba los criterios de inclusión en la lista de sanciones con la adición de actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, además de la posibilidad de imponer medidas restrictivas contra los intereses económicos de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw).
- (3) El 22 de marzo de 2021, el Consejo también adoptó el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/480 ⁽³⁾, que imponía medidas restrictivas contra once personas en respuesta al golpe de Estado militar perpetrado el 1 de febrero de 2021 y a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas desde ese momento por las fuerzas militares y policiales en Myanmar/Birmania.
- (4) Habida cuenta de que la grave situación perdura en Myanmar/Birmania, deben incluirse diez personas y dos entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013.
- (5) Procede, por lo tanto, modificar el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 se modifica según lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) no401/2013 del Consejo, de 2 de mayo de 2013, relativo a medidas restrictivas aplicables a Myanmar/Birmania y por el que se deroga el Reglamento (CE) no194/2008 DO L 121 de 3.5.2013, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2021/479 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 401/2013 relativo a medidas restrictivas aplicables a Myanmar/Birmania (DO L 99 I de 22.3.2021, p. 13).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/480 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 401/2013 relativo a medidas restrictivas aplicables a Myanmar/Birmania (DO L 99 I de 22.3.2021, p. 15).

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de abril de 2021.

Por el Consejo
La Presidenta
A. P. ZACARIAS

El anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 se modifica como sigue:

1) Se añade el epígrafe siguiente al cuadro:

«A. Personas físicas a que se refiere el artículo 4 bis».

2) Se añaden las siguientes personas físicas:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«26.	Mahn Nyein Maung (alias P'do, Phado Man Nyein Maung)	Miembro del Consejo Administrativo Estatal Fecha de nacimiento: c. 1947 Nacionalidad: Myanmar Sexo: masculino	Mahn Nyein Maung es miembro del Consejo Administrativo Estatal. El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato. Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Mahn Nyein Maung ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania. Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad. Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Mahn Nyein Maung es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.	19.4.2021

27.	Thein Nyunt	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal; presidente del Partido de la Nueva Democracia Nacional</p> <p>Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1944</p> <p>Lugar del nacimiento: Kawkareik (estado de Karen, Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Número de documento de identidad: 12/THAGAKA(NAING)012432</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Thein Nyunt es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Thein Nyunt ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Thein Nyunt es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021
28.	Khin Maung Swe	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal; presidente del partido Fuerza Nacional Democrática</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1942</p> <p>Lugar del nacimiento: Ngathaingchaung (distrito de Pathein, Myanmar/Birmania)</p>	<p>Khin Maung Swe es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p>	19.4.2021

		<p>Nacionalidad: Myanmar Sexo: masculino</p>	<p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Khin Maung Swe ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Khin Maung Swe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
29.	Aye Nu Sein	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal; vicepresidenta del Partido Nacional Arakan</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1957</p> <p>Lugar del nacimiento: Sittwe (estado de Rakáin, Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>Aye Nu Sein es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Aye Nu Sein ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la</p>	19.4.2021

			<p>ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Aye Nu Sein es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
30.	Jeng Phang Naw Htaung	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Jeng Phang Naw Htaung es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Jeng Phang Naw Htaung ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Jeng Phang Naw Htaung es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

31.	Maung Ha	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Maung Ha es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Maung Ha ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Maung Ha es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021
32.	Sai Long Hseng	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1947</p> <p>Lugar del nacimiento: Kengtung (Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p>	<p>Sai Long Hseng es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p>	19.4.2021

		<p>Tarjeta de verificación de la ciudadanía: Katana (Naing) 0052495;</p> <p>Número de registro nacional: 13/KATANA (N)-005249;</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Sai Long Hseng ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Sai Long Hseng es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
33.	Saw Daniel	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1957</p> <p>Lugar del nacimiento: Loikaw (Estado Kayah, Myanmar/Birmania);</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Saw Daniel es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Saw Daniel ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la</p>	19.4.2021

			<p>oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Saw Daniel es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
34.	Dr. Banyar Aung Moe	<p>Miembro del Consejo Administrativo Estatal</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Banyar Aung Moe es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Banyar Aung Moe ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, Banyar Aung Moe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

35.	U Chit Naing (alias: Sate Pyin Nyar)	<p>Ministro de Información</p> <p>Fecha de nacimiento: diciembre de 1948</p> <p>Lugar del nacimiento: población de Kyee Nee, municipio de Chauk, región de Magway, Myanmar/Birmania</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Dirección: n.º 150, Yadanar Street, Yadanar Housing (cerca de la población de Tine Yin Thar), municipio de Tharkayta, Rangún, Myanmar/Birmania</p>	<p>U Chit Naing es el ministro de Información desde el 2 de febrero de 2021. Fue nombrado por el presidente del Consejo Administrativo Estatal, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021.</p> <p>Como ministro de Información, es responsable de los medios de comunicación estatales (MWD, MRTV, de los periódicos <i>Myanmar Alin</i>, <i>Kyemon</i> y <i>Global New Light of Myanmar</i> y de Myanmar News Agency y Myanmar Digital News) y, por tanto, de la transmisión y la publicación de las noticias oficiales. Desde que asumiera su función de ministro, los periódicos están llenos de artículos promilitares, por lo que es responsable de la propaganda de la junta y de difundir desinformación a través de medios de comunicación estatales que no están informando de manera rigurosa. Es directamente responsable de las decisiones que ocasionaron la represión ejercida contra los medios de comunicación en Myanmar/Birmania, en particular de las directrices que ordenaron a los medios de comunicación independientes que no empleasen las palabras “golpe de Estado”, “régimen militar” y “junta” y que han conducido a la prohibición de cinco medios de información locales en el país. Por tanto, es responsable de socavar la democracia en Myanmar/Birmania al limitar la libertad de prensa y el acceso a la información, tanto en línea como fuera de línea.</p>	19.4.2021».
		<p>Responsable de los medios de comunicación estatales (MWD, MRTV, de los periódicos <i>Myanmar Alin</i>, <i>Kyemon</i> y <i>Global New Light of Myanmar</i> y de Myanmar News Agency y Myanmar Digital News).</p>	<p>En sus declaraciones ha apoyado públicamente el golpe de Estado militar. Como ministro de Información, nombrado por el presidente del Consejo Administrativo Estatal, U Chit Naing es responsable de acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	

3) Se añaden el epígrafe y el cuadro siguientes:

«B. Personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 4 bis

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1.	Myanmar Economic Holdings Public Company Ltd	<p>Dirección: 51 Mahabandoola road, 189/191 Botataung, región de Rangún, Myanmar/Birmania 11 161;</p> <p>Tipo de entidad: sociedad anónima</p> <p>Lugar de registro: Rangún, Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de registro: 27 de abril de 1990</p>	<p>Myanmar Economic Holdings Public Company Ltd (MEHL, por sus siglas en inglés) es un conglomerado que es propiedad y está bajo el control de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), con filiales y empresas afiliadas en diversos sectores de la economía, entre ellos la banca, los seguros, la construcción, el comercio, el transporte, la minería, la extracción de gemas, la fabricación y el turismo. MEHL y sus filiales generan ingresos para el Tatmadaw, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho y cometer graves violaciones de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p> <p>MEHL y sus filiales hicieron donaciones al ejército en 2017 en las ceremonias de recaudación de fondos organizadas por el Tatmadaw. Por tanto, MEHL ayudó económicamente al Tatmadaw, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo “operaciones de limpieza” y cometer graves violaciones de los derechos humanos contra la población rohinyá en 2017.</p>	19.4.2021

		<p>Número de registro: 156387282</p> <p>Lugar principal de actividad: Myanmar/Birmania</p> <p>Asociados: Consejo de administración: teniente general Dwe Aung Lin: consejero (incluido en la lista de la UE); teniente general Moe Myint Tun: consejero (incluido en la lista de la UE); Grupo supervisor: Comandante en jefe Min Aung Hlaing: presidente (incluido en la lista de la UE);</p> <p>Vicemandante en jefe Soe Win: vicepresidente (incluido en la lista de la UE)</p> <p>Número de teléfono: 01-290843</p> <p>Sitio web: http://www.mehl.com.mm/</p>	<p>El consejo de administración de MEHL se compone exclusivamente de oficiales de alto rango (en activo o jubilados) del Tatmadaw. Dos miembros del consejo de administración (el teniente general Dwe Aung Lin y el teniente general Moe Myint Tun) también son miembros del consejo de administración estatal, el organismo <i>ad hoc</i> creado tras el golpe de Estado del 1 de febrero que actualmente gobierna <i>de facto</i> Myanmar/Birmania, y figuran en la lista en virtud de la Decisión 2013/184/PESC del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania.</p> <p>El comandante en jefe Min Aung Hlaing y el vicecomandante en jefe Soe Win lideran el grupo supervisor de MEHL como presidente y vicepresidente, respectivamente.</p>	
2.	Myanmar Economic Corporation Limited	<p>Dirección: Corner of Ahlone road & Kannar road, Ahlone, Rangún, Myanmar/Birmania</p> <p>Tipo de entidad: sociedad de responsabilidad limitada por acciones</p> <p>Lugar de registro: Rangún, Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de registro: fundada en 1997 como empresa estatal, registrada como empresa privada el 9 de enero de 2019</p> <p>Número de registro: 105444192</p> <p>Lugar de actividad: Myanmar/Birmania</p> <p>Número de teléfono: 01-8221369;</p> <p>Correo electrónico: mecadm.hq@gmail.com</p>	<p>Myanmar Economic Corporation (MEC, por sus siglas en inglés) es un conglomerado que es propiedad y está bajo el control de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), con filiales y empresas afiliadas en diversos sectores de la economía, entre ellos la banca, los seguros, la construcción, el comercio, el transporte, la minería, la extracción de gemas, la fabricación y el turismo. MEC y sus filiales generan ingresos para el Tatmadaw, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho y cometer graves violaciones de los derechos humanos.</p> <p>El consejo de administración del MEC se compone exclusivamente de oficiales de alto rango (en activo o jubilados) del Tatmadaw.</p> <p>MEC y sus filiales hicieron donaciones al ejército en 2017 en las ceremonias de recaudación de fondos organizadas por el Tatmadaw. Por tanto, MEC ayudó económicamente al Tatmadaw, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo “operaciones de limpieza” y cometer graves violaciones de los derechos humanos contra la población rohinyá en 2017.</p>	19.4.2021».